

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 12 DE MARZO DE 2019.

1.- No se han recibido disposiciones oficiales ni correspondencia susceptibles de ser incluidas en este punto.

2.- Se adjudica, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del servicio de “Instalación y mantenimiento del dispositivo necesario para el pago de deudas municipales mediante tarjeta de crédito o débito” a “Caixabank, S.A.” con una comisión de cobro del 0,30% sobre el volumen total mensual recaudado.

3.- Se declara desierta la licitación para contratar, mediante procedimiento abierto, el “Suministro, instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de cuatro paneles digitales informativos”, tras rechazar las ofertas presentadas por las tres empresas licitadoras por incumplimiento del Pliego de Cláusulas Administrativas.

4.- Se aprueba la certificación nº 1 de las obras de “Conexión de la red de saneamiento de Orón a la red municipal de Miranda de Ebro” por importe de 77.388,53 euros; y se abona al contratista de las expresadas obras “OPP 2002 Obra Civil, S.L.” el importe de dicha certificación, a buena cuenta y con las reservas pactadas para la recepción definitiva de las mismas.

5.- Se modifica el contrato adjudicado a “Sistemas de Oficina del Ebro, S.L.” para el “Arrendamiento, con opción de compra, y mantenimiento de 8 fotocopiadoras, enajenación de fotocopiadoras municipales y suministro de papel”, con la ampliación de un fotocopiadora de las características del lote 4 para el Gabinete Médico Municipal.

6.- Se estima la reclamación por responsabilidad patrimonial por daños personales personales por caída en la acera de Ctra. de Orón y se fija el importe indemnizatorio en 1.954,94 euros, importe que será abonado a la interesada por la aseguradora “Zurich Insurance P.L.C., SUC en España”, de conformidad con el art. 9 de las condiciones particulares del seguro de responsabilidad civil.

7.- Se aprueba la programación cultural del mes de marzo de 2019, los precios públicos de varias de las actividades programadas y el coste de tres espectáculos incluidos en la misma, por importe total de 9.907 euros

8.- Se acepta la reformulación económica del proyecto de cooperación al desarrollo financiado en la convocatoria de 2018, formulada por la Fundación Dilaya, que afecta, únicamente, a los costes indirectos que se imputan al Ayuntamiento, que disminuyen al haber financiado un importe menor del solicitado.

9.- Se minora la aportación municipal correspondiente al Convenio de Colaboración en materia social suscrito con la Asociación AMIDAHÍ del ejercicio 2018, en función del importe justificado, quedando fijada en 9.786,29 euros; y, en consecuencia, se abona la diferencia entre ésta y el 70% abonado en su día.

10.- Se acepta la justificación del Convenio de Colaboración suscrito con la Fundación Giafys-Cáncer, para la realización de actividades durante 2018 y, en consecuencia, se abona el 30% del importe restante de la aportación municipal establecida en el mismo.

11.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada a Aspodemi, para la realización de actividades durante 2018 y, en consecuencia, se abona el 30% restante del importe total de la misma.

12.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada a AMPA “Sto. Tomás de Aquino” del IES Fray Pedro de Urbina, para la realización de actividades durante 2018 y, en consecuencia, se abona el 30% restante del importe total de la misma.

13.- Se suscribe un Convenio de Colaboración con la Academia Ink Lingua Services de esta Ciudad, para la realización de prácticas formativas de cuatro alumnos del curso “Operarios de grabaciones de datos y documentos”, del 18 al 29 de marzo de 2019, con un total de 80 horas.

14.- Se da cuenta de la transmisión del puesto nº 10 del sector “Calzado” del Mercadillo Semanal de esta Ciudad.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA, DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS.

A.- Se concede al Coro “Los Veteranos” del León de Oro de la Ciudad por su 50 aniversario,

B.- Se suscribe un Convenio de Cooperación Educativa con la entidad

P&S Global Miranda, S.L. de esta Ciudad, para la realización de prácticas formativas de una alumna del curso de formación “Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil”, desde el día 14 de marzo y hasta el 30 de abril de 2019, con un total de 120 horas.

C.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 28 de febrero de 2019, por el que se aprueba el proyecto de “Ampliación y reforma del bar de las piscinas de verano en el Polideportivo municipal de Anduva”, así como el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas para la contratación de las obras, mediante procedimiento abierto, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 132.954,92 euros, 21 % IVA incluido; se condiciona la adjudicación del contrato a la aprobación de un expediente de modificación de créditos a financiar con el remanente de tesorería positivo proveniente de la liquidación del ejercicio 2018.